

De: Andrea Sánchez Cárdenas
Enviado el: viernes, 8 de mayo de 2026 2:50 pm
Para: Alejandro Mora Bayter
CC: Catalina Cuervo Delgado; Kevin Daniel Bocanegra Solano; Ferney Palma Rojas; Judith Patiño García
Asunto: Designación de supervisión CTOS 181-167-248-247-152-161-165-166 de 2026.
Datos adjuntos: Acta de posesión..pdf; Resolución.pdf

Reciba un cordial saludo **Alejandro Mora Bayter**,

De conformidad con la Resolución adjunta, mediante la cual fue encargado como Jefe de la Oficina de Liquidaciones a partir del 23 de abril de 2026, a continuación, le informamos los contratos cuya supervisión se encuentra a su cargo, conforme la cláusula contractual de *supervisión* estipulada en los mismos:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
181 de 2026	Caroll Vanessa Silva Herrera	Prestar servicios de apoyo a la gestión en los trámites administrativos que adelanta la oficina de liquidaciones de la superintendencia nacional de salud, en el marco de las medidas acciones y especiales que se adoptan, así como en los procesos de liquidación ordenadas y no ordenadas y aprobación de acuerdos de reestructuración de pasivos.	22/01/2026	21/11/2026
167 de 2026	Marcela Patricia Rojas Cala	Prestar servicios profesionales a la oficina de liquidaciones de la superintendencia nacional de salud, apoyando la gestión jurídica, documental y la elaboración de insumos medidas relacionadas con las acciones y especiales, así como con los procesos de liquidación ordenadas y no ordenadas.	22/01/2026	21/12/2026
248 de 2026	Sandra Patricia Rosero Neira	Prestar servicios profesionales en el ámbito financiero a la oficina de liquidaciones de la superintendencia nacional de salud, relacionados con las acciones y especiales que se adoptan medidas, así como en los procesos de liquidación ordenadas y no ordenadas y aprobación de acuerdos de reestructuración de pasivos.	29/01/2026	28/12/2026
247 de 2026	María Victoria Coronado Arrieta	Prestar servicios profesionales a la oficina de liquidaciones de la superintendencia nacional de salud, acompañando jurídicamente las acciones y medidas especiales que se adopten, así como en los procesos de liquidación ordenadas y no ordenadas y aprobación de acuerdos de reestructuración de pasivos.	26/01/2026	25/12/2026
152 de 2026	Julián Felipe Bonilla Moreno	Prestar servicios profesionales a la oficina de liquidaciones de la superintendencia nacional de salud, brindando apoyo jurídico en el desarrollo, seguimiento y análisis de las acciones y medidas especiales adoptadas, así como en los procesos de liquidación ordenadas y no ordenadas y en la revisión de actuaciones relacionadas con acuerdos de reestructuración de pasivos.	26/01/2026	20/12/2026
161 de 2026	Andrés Felipe Betancourt García	Prestar servicios profesionales a la oficina de liquidaciones de la superintendencia nacional de salud, en el análisis y seguimiento de la información relacionada con las acciones y medidas especiales adoptadas, así como en los procesos de liquidación ordenadas y no ordenadas y los acuerdos de reestructuración de pasivos, desde el componente financiero.	22/01/2026	16/12/2026
165 de 2026	Ingrid Lorena Vanegas Villarraga	Prestar servicios profesionales a la oficina de liquidaciones de la superintendencia nacional de salud, en el análisis y seguimiento de la información relacionada con las acciones y medidas especiales adoptadas, así como en los procesos de liquidación	22/01/2026	16/12/2026

		ordenadas y no ordenadas y los acuerdos de reestructuración de pasivos, desde el componente financiero.		
166 de 2026	Diego Fernando Zapata Barrera	Prestar servicios profesionales a la oficina de liquidaciones de la superintendencia nacional de salud, en el análisis y seguimiento de la información relacionada con las acciones y medidas especiales adoptadas, así como en los procesos de liquidación ordenadas y no ordenadas y los acuerdos de reestructuración de pasivos, desde el componente financiero.	22/01/2026	16/12/2026

De acuerdo con el estado actual de los contratos se deberán asumir las obligaciones que atañe el rol de supervisor relacionado con el seguimiento y control de la ejecución de estos o, de los trámites poscontractuales, en los casos en que el(los) contrato(s) se encuentre(n) finalizado(s).

En el desarrollo de la función de supervisión, se deberán cumplir las obligaciones indicadas en el contrato, el Manual de Contratación (BSMN02) y el Manual de Supervisión e Interventoría (BSMN03) de la Superintendencia Nacional de Salud.

Se realizarán las gestiones pertinentes en la plataforma SECOP II por parte de esta Dirección, para efectos del ejercicio de la supervisión señalada.

Atentamente,



Andrea Sánchez Cárdenas
Grupo Contratación.

andrea.sanchez@supersalud.gov.co Teléfono: (571) 601 722 4000 Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3
 Bogotá, Colombia www.supersalud.gov.co

Nota: Las opiniones que contienen este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia Nacional de Salud o de sus autoridades. La información contenida en este correo electrónico es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor de reenviarlo a la Superintendencia Nacional de Salud y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Nota: Las opiniones expresadas en este mensaje son únicamente las del autor y no necesariamente representan los puntos de vista oficiales de la Superintendencia Nacional de Salud o sus autoridades. La información contenida en este correo electrónico es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o entidad a la que va dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y sancionada por la ley. Si recibe este mensaje por error, reenvíelo a la Superintendencia Nacional de Salud y borre el mensaje recibido de inmediato.